



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2022-0016

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las ONCE HORAS Y QUINCE MINUTOS del día MIÉRCOLES DOCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información, ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad número [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

Copia de la constancia de autorización o inscripción ante el MINEDUCYT del Colegio Champagnat.

La Dirección de Administración y Gestión Territorial indicó que, proporciona lo solicitado por usuario mediante dos archivos con formato PDF (adjunto), aclarando lo siguiente: el Colegio Champagnat, se autorizó bajo el nombre de Colegio Maria Inmaculada en el año 1961, pero el 5 de octubre de 1965, a solicitud del mismo Colegio, se autorizó el cambio de nombre a Colegio Champagnat.

Atentamente,



Francisco Javier R. Varela
Oficial de Información